

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

OFICIO N° 018-2021-CTVC/PUNO

Puno, 26 de marzo de 2021

Señora

Diana Elizabeth Prudencio Gamio

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO.

Puno.-

Asunto: Se ALERTA un (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

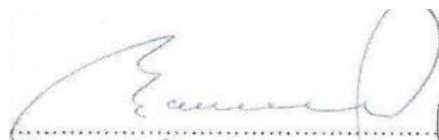
En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el siguiente caso¹:

- CASO N° 036-2021-CTVC/PUN

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado del mismo.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



Ulises Salvador Valderrama Pacheco
Responsable Regional



El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas. ¹ Un **CASO RESUELTO** es aquel que el programa social ha comunicado al Comité -por escrito-, manifestando:

1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la **condición** de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.

2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la acción correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.

3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales se sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestren.

4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución por cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Teléfono de Puno :942160434 Teléfono Nacional: 945095602		CASO		N° 036-2021-CTVC/PUN	
PROGRAMA SOCIAL:		CONTIGO		1. FECHA DE REGISTRO: 17/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		ESPILLICO CHAGUA MARIBEL VANESA		3. NÚMERO-DNI: 70098334	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		5. CARGO: RESPONSABLE DE CAMPO	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO				6. FECHA DE OCURRENCIA: 28/01/2021	
7. DEPARTAMENTO:		PUNO		8. PROVINCIA: CHUCUITO	
9. DISTRITO:		JULI		10. CCPP/DIRECCIÓN: JULI / PLAZA DE ARMAS	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA		GESTIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN? LLAMADA TELEFÓNICA	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		42		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS: 1	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):					

El día 17/03/2020, la Sra. Edith Calisaya Aguilar responsable de la OMAPED del distrito de Juli, se comunicó mediante una llamada telefónica con el Equipo Técnico regional del Comité dando a conocer las dificultades que tiene para cumplir sus funciones, el mismo se registró en la ficha de atención N° A-014-2021-PUN-D, con el siguiente punto crítico.

- 1. PERSONAL DE OMAPED TIENE DIFICULTADES PARA COMUNICARSE CON EL PROGRAMA.** La responsable de la OMAPED del municipio manifestó, que ha intentado comunicarse con la sede central del Programa Contigo para realizar el seguimiento sobre las solicitudes de afiliación y/o autorizaciones presentadas por los interesados, respetando el horario de trabajo establecido se marcó al número de teléfono (01) 6449006 anexos 1000 y 1001 de atención al usuario que aparece en la página web del Programa, sin embargo las llamadas no fueron contestadas por ningún funcionario del Programa.

I. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- Los canales comunicacionales establecidas por el Programa con el objetivo de brindar información a los usuarios y aliados estratégicos sean más ágiles y oportunas, que facilite el trabajo a los encargados de la OMAPED, tener respuestas inmediatas a sus consultas realizadas en el marco del enfoque de derechos que busca fortalecer y reconocer a las personas con discapacidad severa como sujeto de derechos.

. ANEXOS: Total de páginas/folios: (02)

1. Ficha de Atención: A-014-2021-PUN-D (01 folio)
2. OFICIO N°001-2021-MPCHJ/GM (01 folio)



Maribel Vanesa Espillico Chagua
Responsable de Campo

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-014-2021-PUN-D	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA por X:		CONTIGO (X) CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA ()		2.FECHA de REGISTRO: 17/03/21	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		Espillio Chayus, Maribel		4. Documento-DNI:	
5. Sexo (Género):		Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:	
7. Es Usuario(a)?:		SI () Fecha Afiliación: / / NO (X)		8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:		puno.2retucperu@gmail.com		10. Telef. Personal:	
11. Institución/Cargo:		CTVC / Responsable de Campo		12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:		Puno		14. Provincia:	
15. Distrito:		Juli		16. CCPP/Dirección:	
				Jr. Cusco N° 427	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:				17.FECHA OCURRENCIA: 28/04/21	
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		Puno		19. Provincia:	
20. Distrito:		Juli		21. CCPP/Dirección:	
				Plaza de Armas	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
22. LOS HECHOS OCURRIDOS, CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
El miércoles 17 de marzo del presente año, la licenciada Edith Galisaya Aguilas responsable de la oficina de OMAPEL del distrito de Juli, de la provincia de Chucuito se comunicó con el equipo técnico regional manifestando que desde hace más de dos semanas está intentando comunicarse con la sede central del programa Contigo ya que desea hacer seguimiento al OFICIO N° 001-2021-MPCHJ/GM presentado el de enero del presente año, sin embargo las llamadas nunca fueron contestadas hasta el momento.					
23.TIPO d ATENCIÓN:					
Consulta () Sugerencia () Pedido (X) Reclamo () Queja () Denuncia ()					
25.Dctos. ADJUNTOS:				24.TOTAL FOLIOS:	
Memorial () Informe () Oficio (X) Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()				02	
26.OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRES APELLIDOS: Maribel Vazquez Espillio Chayus DNI: 70098334 CARGO: Responsable de campo			NOMBRES APELLIDOS: _____ DNI: _____ CARGO: _____		

